



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
11 de octubre de 2023
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 28 de septiembre de 2023 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Marschik. (Austria)

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 24 del programa: Desarrollo social

- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Organización de los trabajos (A/C.3/78/1; A/C.3/78/L.1 y A/C.3/78/L.1/Add.1)

1. **El Presidente** dice que la organización de los trabajos de la Comisión figura en los documentos [A/C.3/78/L.1](#) y [A/C.3/78/L.1/Add.1](#) y que la nota de la Secretaría relativa a la asignación de temas del programa figura en el documento [A/C.3/78/1](#).

2. **El Presidente** recuerda las directrices relativas al desarrollo de la labor de la Comisión establecidas en el capítulo II del informe de la Mesa de la Asamblea General ([A/78/250](#)) y señala a la atención de la Comisión el párrafo 17 de ese informe, relativo a la necesidad, reafirmada por la Asamblea General en su resolución [77/335](#), de seguir mejorando los métodos de trabajo de las Comisiones Principales. A ese respecto, la Asamblea invitó a cada una de las Comisiones Principales a que siguieran examinando sus métodos de trabajo, según procediera, y a que, en el septuagésimo octavo período de sesiones, presentaran por escrito al Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea información actualizada sobre los avances logrados en las actividades de mejora de los métodos de trabajo de las Comisiones. Asimismo, el Presidente señala el párrafo 18 de ese informe, sobre la necesidad, subrayada por la Asamblea en su resolución [77/335](#), de armonizar los programas de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales, para que estas examinen, caso por caso, todas las resoluciones y temas programáticos que se ocupan de un mismo ámbito atendiendo a su finalidad, utilidad y contenido, en consonancia con la resolución [75/325](#) de la Asamblea. Además, señala a la atención de la Comisión los párrafos 69 a 84 del informe, sobre las cuestiones relativas al presupuesto por programas.

3. **El Presidente** entiende que la Comisión acepta esas recomendaciones.

4. *Así queda acordado.*

5. **El Presidente** entiende que la Comisión desea cursar invitaciones a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y a otros expertos cuyos cargos figuran en el documento [A/C.3/78/CRP.1](#) para que presenten sus informes a la Comisión e interactúen con ella.

6. *Así queda acordado.*

7. **El Presidente** entiende que la Comisión desea aprobar la organización de los trabajos que figura en el documento [A/C.3/78/L.1](#), con sujeción a posibles enmiendas.

8. *Así queda acordado.*

9. **El Presidente** entiende que la Comisión desea tomar nota del estado de la documentación para el período de sesiones, que figura en el documento [A/C.3/78/L.1/Add.1](#).

10. *Así queda acordado.*

Tema 24 del programa: Desarrollo social (A/78/236)

a) **Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/78/211)**

b) **Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a la juventud, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (A/78/61E-E/2023/7, A/78/134, A/78/187, A/78/188, A/78/189, A/78/157, A/78/226 y A/78/331)**

11. **El Sr. Li Junhua** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que los líderes mundiales se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas la semana anterior para hacer balance de los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mostrar su apoyo a la reforma de la financiación para el desarrollo, abordar la preparación frente a pandemias y la atención de la salud y avivar las ambiciones colectivas en relación con el clima. La necesidad de centrarse en el bienestar, la dignidad y la resiliencia colectiva de las personas fue, de nuevo, uno de los principales temas tratados. Aunque los Estados Miembros han dejado claro que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible continúa siendo el marco idóneo para lograr un mundo más verde e inclusivo, el enfoque aplicado en su implementación solo ha producido, hasta la fecha, avances lentos y frágiles. Están encarriladas apenas un 15 % de las metas que integran los Objetivos. Hay que adoptar medidas con un enfoque holístico e intersectorial y hacer el debido énfasis en el bien público común. Un enfoque del desarrollo centrado en las personas podría ayudar a abrir camino en esa dirección.

12. Durante el período de sesiones en curso, está previsto que la Comisión examine más de 50 proyectos de resolución en los ámbitos de la igualdad de género, las políticas para la juventud, la asistencia humanitaria, los derechos de las personas con discapacidad, las personas mayores y los Pueblos Indígenas, entre otros. Las decisiones que adopte la Comisión pueden contribuir a orientar la formulación de políticas que reconozcan los derechos humanos y el desarrollo social como medios y también como fines en sí. La Comisión

podría ayudar a establecer vínculos patentes entre una economía verde y un desarrollo social sostenible y podría asimismo llamar la atención sobre la manera en que las leyes que respetan los derechos de los Pueblos Indígenas pueden agilizar el cumplimiento de las ambiciones climáticas y preservar la biodiversidad.

13. Los ámbitos de competencia de la Comisión se tratarán en la siguiente Cumbre del Futuro como temas transversales. La Secretaría espera asimismo que la Comisión le aporte orientación respecto a la propuesta de celebrar una cumbre social mundial en 2025 con miras a formular un plan de acción sobre desarrollo social para el siglo XXI.

14. **El Sr. Williams** (Director de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)), presentando el informe del Secretario General sobre políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar (A/78/236), dice que en el informe, el primero de su tipo en la historia de las Naciones Unidas, se examinan los avances, lagunas y dificultades que se han registrado en las políticas y programas de desarrollo social inclusivo destinadas a abordar el problema de la falta de hogar. En el informe se destaca el efecto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), ya que ha profundizado las desigualdades existentes y creado nuevas vulnerabilidades. Entre los temas tratados figuran la precariedad y la infravivienda; los desalojos de población de bajos ingresos; la discriminación de las personas sin hogar; el papel de las autoridades locales a la hora de aportar soluciones; y la importancia de incluir a las personas sin hogar en la formulación, la aplicación y el seguimiento de las políticas para acabar con el sinhogarismo.

15. En el informe se recomienda acordar una definición amplia del sinhogarismo que permita a los Estados Miembros fijar bases de referencia, medir los avances, evaluar la eficacia de las políticas y canalizar de manera efectiva la limitada inversión pública. Definir el sinhogarismo también permitiría fijar una base para el análisis comparativo entre zonas rurales, ciudades, países y regiones.

16. En el informe se recomienda asimismo que las autoridades locales y los Gobiernos nacionales adopten políticas para tratar los factores que dan lugar al sinhogarismo, como la precariedad de la vivienda y la inadecuación de los servicios a la hora de atender la salud mental, combatir el estigma social y evitar una aplicación discriminatoria de las leyes. Los Gobiernos deben dar prioridad a las personas sin hogar en sus sistemas de protección social y poner en marcha políticas que garanticen una oferta de vivienda adecuada y asequible. Deben aplicarse estrategias y prácticas de

planificación participativa para transformar los asentamientos informales y los barrios marginales. Habrían de utilizarse plataformas intergubernamentales, como el grupo de trabajo intergubernamental sobre vivienda, para avanzar en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe.

17. Antes de incorporarse a ONU-Hábitat, el Director de la Oficina de Nueva York trabajó en refugios para personas sin hogar y conoce la complejidad del problema. El sinhogarismo no depende únicamente de la oferta de vivienda, sino que está relacionado con cuestiones como la drogadicción, la salud mental y la falta de servicios básicos. Las personas sin hogar deben ser la columna vertebral de la solución para el problema.

18. **La Sra. Lula** (Polonia) dice que en el informe pionero del Secretario General se ponen de relieve los vínculos entre la falta de vivienda, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los derechos humanos, incluido el derecho a una vivienda adecuada, segura y asequible y a servicios básicos. Como país anfitrión del Foro Urbano Mundial de 2022 y copresidente del Grupo de Amigos de ONU-Hábitat, la Urbanización Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, Polonia asume el pleno compromiso de garantizar una vivienda segura y digna para todas las personas.

19. La falta de hogar, que constituye una violación de los derechos humanos y es un indicador de pobreza y exclusión, afecta por igual a las naciones desarrolladas y en desarrollo. Polonia ha puesto en marcha medidas para combatir el sinhogarismo a través de su sistema de protección social, que facilita alojamiento, alimentos y vestimenta a quienes los necesitan y prioriza planes para que las personas afectadas puedan escapar de él.

20. De los 108 millones de personas que a finales de 2022 se consideraba que habían sido desplazadas forzosamente de sus hogares, 1,6 millones eran personas ucranianas refugiadas en Polonia tras el estallido de la guerra de agresión rusa en febrero de 2022. Particulares, voluntarios y organizaciones no gubernamentales recaudaron fondos y ofrecieron alojamiento y transporte gratuitos a los refugiados. Transcurridos 17 días desde el inicio de la guerra, el Gobierno promulgó una ley de emergencia que concede a los ucranianos acceso al mercado laboral polaco y a las mismas prestaciones sociales de que disfrutaban los residentes permanentes. En la actualidad, más del 70 % de los refugiados ucranianos en Polonia ha conseguido empleo y el 60 % ha encontrado alojamiento particular. La oradora pide al Director que explique con más detalle las ventajas de aplicar al problema del sinhogarismo un enfoque basado en los derechos humanos y que ofrezca ejemplos de prácticas que han obtenido resultados positivos al respecto.

21. **El Sr. Williams** (Director de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)) dice que los Estados Miembros han mostrado interés en profundizar en las cuestiones relacionadas con la definición, las políticas y la cooperación con las plataformas mundiales, y espera que la Comisión continúe examinando el informe.

22. Las estrategias contra el sinhogarismo que más resultados positivos cosechan son de ámbito local. El sinhogarismo es un problema complejo y se manifiesta de diferentes maneras en cada lugar. Si bien los Gobiernos nacionales desempeñan un papel fundamental en la lucha contra el sinhogarismo, las autoridades locales son aún más importantes, dado que trabajan sobre el terreno. Las autoridades locales deben aplicar estrategias para solucionar el problema constructivamente y de manera que se equilibren los diversos servicios necesarios con aspectos de los derechos humanos como la dignidad, el respeto y la no discriminación.

23. **El Sr. Wilmoth** (Director Interino de la División de Desarrollo Social Inclusivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que presentará una nota de la Secretaría y siete informes del Secretario General. Según el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del 24º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/78/211), pese a los notables progresos registrados desde 1995, los avances en el cumplimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial se han decelerado o incluso se han invertido desde 2015, lo que sirve de recordatorio de que los progresos siguen siendo frágiles y desiguales. Se exhorta a los Estados Miembros a que celebren una cumbre social mundial en 2025 y formulen políticas que favorezcan el trabajo decente y el progreso social a través de una recaudación de ingresos más equitativa y una reasignación del gasto público.

24. Las conclusiones expuestas en la nota de la Secretaría (A/78/157) sobre el informe *World Social Report 2023: Leaving No One Behind in an Ageing World* muestran que el envejecimiento de la población mundial plantea tanto desafíos como oportunidades a medida que los países se esfuerzan por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El curso y las consecuencias de ese cambio en gran medida irreversible podrían configurarse mediante medidas y políticas para favorecer la participación en el mercado laboral y el aumento de la productividad, promover la buena salud a lo largo de toda la vida, prevenir la pobreza, reducir la desigualdad y promover la seguridad económica de forma equitativa y fiscalmente sostenible.

En su informe titulado “Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento” (A/78/134), el Secretario General destaca los principales problemas y desafíos para la inclusión plena y efectiva de las personas de edad en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo hincapié en que el envejecimiento de la población es una consecuencia del éxito del desarrollo. Por tanto, es necesario acrecentar la representación de las personas de edad en el discurso más amplio sobre el desarrollo, a fin de acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y no dejar a nadie atrás.

25. En su informe sobre la promoción de la integración social mediante la inclusión social (A/78/188), el Secretario General destaca el papel de la inclusión social y la integración social en la lucha contra la pobreza multidimensional y la promoción del desarrollo sostenible, especialmente para los grupos marginados. Las recomendaciones incluyen la aplicación de políticas y la ejecución de programas encaminados a erradicar la pobreza y abordar la situación y las necesidades de los miembros de esos grupos, que sufren múltiples formas de desventaja con impactos acumulativos y sinérgicos. En su informe sobre las cooperativas en el desarrollo social (A/78/187), el Secretario General observa que la creación de cooperativas como empresas rentables promueve el desarrollo sostenible y empodera a muchas personas que viven en la pobreza o en situación de vulnerabilidad. Algunos elementos importantes para crear un entorno empresarial propicio son el fortalecimiento de los marcos jurídico y regulatorio, una financiación asequible, infraestructuras de transporte y comunicación y un método para recopilar y comunicar información estadística sobre la actividad empresarial que sea comparable a nivel internacional.

26. El informe del Secretario General sobre las políticas y programas relativos a la juventud (A/78/189) ofrece una visión general de los avances logrados en la aplicación de la resolución 76/137, centrándose en las alianzas y la solidaridad intergeneracionales, la seguridad alimentaria y el consumo sostenible y el desarrollo inclusivo por medio del deporte, la cultura y las actividades recreativas, en el contexto de las iniciativas encaminadas a reconstruir para mejorar tras la pandemia de COVID-19. El Secretario General recomienda potenciar las políticas y programas centrados en los jóvenes a nivel nacional, regional e internacional. En su informe sobre el 30º aniversario del Año Internacional de la Familia (A/78/61-E/2023/7), el Secretario General describe el estado de los

preparativos para la celebración del aniversario. El Secretario General recomienda invertir en urbanización sostenible mediante la provisión de infraestructuras adecuadas, transporte accesible, viviendas asequibles y modalidades intergeneracionales de convivencia y respaldar actividades de investigación y sensibilización, así como medidas de política en los planos nacional, regional e internacional sobre el papel que desempeñan y el impacto que tienen en las familias las megatendencias actuales. Por último, en su informe sobre la situación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (A/78/331), el Secretario General recomienda aprobar e implementar leyes y políticas que protejan la seguridad de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias, e invertir más en la accesibilidad para todos y en las consultas con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan. Asimismo, recomienda sensibilizar sobre la comunicación fácil de entender y destinar fondos y recursos humanos a extender su uso.

27. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que el inicio de la década de acción y resultados coincidió con una pandemia que sigue afectando a las vidas y los medios de subsistencia de la gente, especialmente en los países en desarrollo. La consiguiente crisis de la salud se convirtió en una crisis humana y socioeconómica que obstaculiza el progreso hacia el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, las vulnerabilidades adicionales antropogénicas y relacionadas con el clima han tenido un impacto desproporcionado sobre las personas que se encuentran en situaciones especiales o de vulnerabilidad. Se valora positivamente la labor hecha por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para inspirar nuevas políticas e inversiones en la implementación de los Objetivos e impulsar los logros del desarrollo sostenible, pese a los numerosos desafíos existentes. Es fundamental robustecer la confianza, la cohesión social, la solidaridad intergeneracional y las alianzas, y son necesarios más esfuerzos para movilizar la financiación, mejorar la implementación en el ámbito nacional y fortalecer las instituciones con miras a lograr los Objetivos en 2030. Dada la relación esencial entre los derechos humanos y el desarrollo sostenible y habida cuenta de la necesidad, cada vez más patente, de acelerar la acción colectiva para hacer realidad los Objetivos, es de suma importancia aumentar la inversión en instituciones sólidas y en un estado de derecho al servicio del desarrollo sostenible.

28. **La Sra. Mahler** (Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad), presentando su informe (A/78/226), dice que

el cambio climático causa un número creciente de fenómenos meteorológicos y desastres cada vez más extremos que afectan desproporcionadamente a las personas más vulnerables, de manera que las personas de edad, en particular las que sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación, deben hacer frente a un mayor impacto negativo sobre sus derechos humanos. Los factores físicos, políticos, económicos y sociales, incluida la discriminación por motivos de edad, agravan aún más el impacto de estas emergencias sobre las personas de edad, que a menudo son dejadas atrás.

29. El reto cada vez más importante que suponen los desastres causados por el clima para los derechos humanos de las personas de edad exige que los Estados, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y todas las partes interesadas pertinentes adopten medidas urgentes para garantizar una preparación, respuesta y recuperación adecuadas para casos de desastre que tengan en cuenta la edad y para asegurar, asimismo, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Aunque el Acuerdo de París sobre el cambio climático y el reconocimiento del derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible establece un vínculo entre los derechos humanos y el cambio climático, la protección jurídica específica de los derechos de las personas de edad en el marco internacional de derechos humanos es fragmentaria e incoherente. No obstante, la relación entre el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y los derechos humanos de las personas de edad ha recibido cierto reconocimiento en documentos de políticas no vinculantes y marcos jurídicos regionales.

30. Es imprescindible tener en cuenta los derechos humanos de las personas de edad antes, durante y después de los desastres causados por el cambio climático. Las medidas para aumentar la resiliencia de las comunidades y combatir el aislamiento y la exclusión son importantes, pero pueden llevar a los Estados a depender excesivamente de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil. El Estado tiene la responsabilidad de proteger los derechos humanos de las poblaciones de edad, en particular mediante sistemas de protección social y económica, soluciones de vivienda adaptadas, servicios de salud sólidos y accesibles y sistemas eficaces para comunicar la información relacionada con los desastres. Las leyes, políticas y planes eficaces para la prevención de los desastres y la preparación frente a ellos son esenciales a fin de prevenir y mitigar los daños causados por desastres a menudo inesperados o imprevisibles y de consecuencias desconocidas. Para responder a los desastres también es necesario contar con políticas y planes adecuadamente diseñados y que tengan en cuenta

la edad, a fin de evitar la discriminación y la prestación de servicios inadecuados por no entender las necesidades específicas de las personas de edad. Las personas de edad, incluidas las que viven en centros de cuidados a largo plazo, deben tener prioridad en las tareas de evacuación.

31. Los medios para el suministro y la distribución de la ayuda humanitaria deben ser asimismo accesibles y no discriminatorios, y la atención sanitaria ha de ser accesible y amplia y tener en cuenta la edad de las personas. Entre los desafíos que enfrentan en una proporción demasiado elevada las personas de edad tras un desastre climático se encuentran la migración y el desplazamiento, la falta de vivienda adecuada, los obstáculos financieros y la inseguridad económica. Tras un desastre, los Estados deben facilitar acceso a las ayudas, préstamos y planes para la recuperación y a las pensiones, y prestar apoyo a las actividades económicas. Las personas de edad también deben tener la oportunidad de sacar provecho de sus experiencias pasadas para participar de forma significativa en todos los aspectos de la preparación, respuesta y recuperación para casos de desastre, así como en la adaptación al cambio climático.

32. Puesto que son el grupo etario de más rápido crecimiento en todo el mundo, las personas de edad y sus derechos deben convertirse en una prioridad para todos los Gobiernos, particularmente teniendo en cuenta la crisis climática que afecta a todo el planeta. La adopción de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre los derechos humanos de las personas de edad ofrecería la mejor protección para esos derechos, incluso en el contexto de los desastres causados por el clima.

33. **El Sr. Shaked** (Israel), expresando sus condolencias por las vidas perdidas a consecuencia de los severos fenómenos meteorológicos recientes, dice que su país está firmemente comprometido con la protección de los derechos de las personas de edad. Entre los esfuerzos emprendidos por Israel para proteger a su población en tiempos de emergencia destacan las campañas de sensibilización del Ministerio de Salud, que marcan directrices específicas para garantizar el bienestar de las personas de edad y sus familias. Oída la afirmación de la Experta Independiente de que los sistemas eficaces para comunicar la información relacionada con los desastres son esenciales para la preparación frente a los desastres, y teniendo en cuenta la falta generalizada de conectividad y alfabetización digital entre las personas de edad, el orador pregunta cuáles son las medidas más eficaces para transmitir a las personas de edad información crítica en tiempos de crisis climática.

34. **La Sra. Squeff** (Argentina) dice que uno de los puntos más importantes planteados por la Experta Independiente con respecto a la preparación, atención y recuperación para casos de desastres causados por el clima es que el actual marco internacional de derechos humanos no brinda protección suficiente a los derechos de las personas mayores en el contexto de los desastres causados por el cambio climático. La delegación de la Argentina coincide en que los Estados deben adoptar un nuevo instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre los derechos humanos de las personas mayores que colme las lagunas de protección en el contexto de los desastres inducidos por el clima. La delegación de la Argentina coincide también en que las personas mayores, en particular las mujeres mayores y las personas mayores lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI), suelen encontrarse en situación de desventaja económica, por lo cual se ven aún más expuestas a los riesgos que se derivan de los desastres relacionados con el cambio climático. La oradora pregunta cómo debería prever dicho instrumento la participación de las personas mayores en los procesos de adopción de decisiones sobre las capacidades de adaptación y mitigación relacionadas con el cambio climático, a fin de aprovechar plenamente sus conocimientos y experiencia. Se pregunta asimismo qué medidas concretas podrían adoptar los Estados para implicar a las personas mayores en general, y a las mujeres mayores y las personas mayores LGBTI en particular, en los procesos de adopción de decisiones.

35. **El Sr. Malovrh** (Eslovenia) dice que las personas en situación de vulnerabilidad a menudo se ven más afectadas que otras por el impacto del cambio climático y que las condiciones meteorológicas extremas dificultan que las personas de edad vean satisfechas sus necesidades vitales básicas, especialmente en las zonas más expuestas. Eslovenia aún enfrenta las consecuencias de las devastadoras inundaciones de agosto de 2023 y de los incendios forestales de 2022. Eslovenia está de acuerdo con las conclusiones de la Experta Independiente, según las cuales las personas de edad y las organizaciones que las representan deben contar con oportunidades significativas para participar en todos los aspectos de la preparación, respuesta y recuperación para casos de desastre, pues muchas poseen experiencia, conocimientos y aptitudes que pueden resultar útiles en la acción climática. El orador pregunta cuál es la mejor manera de aplicar políticas de reducción del riesgo de desastres que tengan en cuenta el género y la edad, entre otras cosas tomando en consideración el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible.

36. **El Sr. González Behmaras** (Cuba) dice que su país comparte el objetivo de proteger a los adultos mayores y que el envejecimiento es uno de sus principales retos sociodemográficos. Se estima que, hacia 2035, más del 30 % de la población de Cuba tendrá 60 años o más; por tanto, asegurar un envejecimiento con dignidad y con todos los derechos es una prioridad para su Gobierno. En la Constitución y en el Código de Familia de 2022 se fortalecieron el reconocimiento de esos derechos, las garantías para su ejercicio y las responsabilidades del Estado y la sociedad al respecto. El orador solicita la opinión de la Experta Independiente sobre el impacto de las medidas coercitivas unilaterales en la vida y el disfrute de los derechos de las personas de edad en los países contra los que se instrumentan ese tipo de medidas.

37. **La Sra. De Gabriele** (Malta), en su calidad de representante de la juventud, dice que el informe de la Experta Independiente llega en un momento crucial caracterizado por la intensificación de los desastres causados por el cambio climático. La delegación de Malta está de acuerdo en que la legislación y las políticas relativas a la preparación, respuesta y recuperación para casos de desastre causado por el cambio climático deben tener en cuenta la edad y el género, y coincide en que las medidas deben adaptarse específicamente a las necesidades y condiciones únicas y diversas de las personas mayores. Las políticas deben incorporar las mejores prácticas para la reducción del riesgo de desastres, así como la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, incluidos los sistemas de alerta temprana, y deben ser flexibles para funcionar con diversos tipos de desastres relacionados con el clima. Los Estados deben facilitar y promover los esfuerzos de las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil para apoyar a las personas mayores antes, durante y después de los desastres. Un enfoque de las emergencias que tenga en cuenta la edad hace necesario que las personas mayores tengan oportunidades relevantes de participar en todas las etapas de la preparación, respuesta y recuperación para casos de desastre. Sus voces deben amplificarse en ámbitos como la recopilación de datos, la formulación de leyes y políticas y los procesos de adopción de decisiones. La delegación de Malta reconoce, en particular, el papel fundamental de las mujeres mayores en la creación de capacidad para la mitigación del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.

38. **La Sra. González López** (El Salvador) dice que su país coincide con el llamado a considerar los derechos de las personas de edad como una prioridad en las Naciones Unidas. La Experta Independiente expuso claramente en su informe los efectos del cambio

climático y su influencia en las personas mayores, y ha subrayado que esos efectos ponen a las personas mayores en situación de alto riesgo, disminuyendo su acceso al agua y a los alimentos, lo que a su vez agrava los riesgos de morbilidad y mortalidad y evidencia el cambio climático en cuanto reto global sin barreras generacionales ni geográficas. Respecto a las cuestiones planteadas y la necesidad de tener en cuenta, en el marco de la planificación, las necesidades de las personas mayores, los Estados Miembros deben considerar a estas como algo más que personas necesitadas de apoyo y asistencia, y han de facilitar que participen en la formulación de políticas y programas. La oradora pregunta cómo incorporar efectivamente a las personas mayores para que tengan voz y voto en la formulación de las políticas de los Estados Miembros.

39. **El Sr. Grünwald** (Eslovaquia) dice que la delegación de su país acoge con beneplácito que la Experta Independiente se centre en los derechos de las personas de edad en el contexto de los desastres causados por el cambio climático y lo considere una cuestión acuciante a que se enfrenta la comunidad internacional en la actualidad. Las consecuencias del cambio climático tienen un efecto perjudicial en las personas mayores y son, entre otras, la disminución del bienestar y la calidad de vida, un riesgo de mortalidad considerablemente mayor debido a condiciones meteorológicas extremas, y repercusiones negativas en la salud física y mental. Las personas mayores con discapacidad, en particular las mujeres, se encuentran entre las personas más afectadas por la crisis climática y sus consecuencias. Habiendo tomado nota de las recientes observaciones del Secretario General sobre la crisis climática, la delegación de Eslovaquia se pregunta qué medidas a corto plazo debe adoptar con urgencia la comunidad internacional para mitigar las consecuencias negativas en las personas de edad.

40. **La Sra. Narváez Ojeda** (Chile), hablando en nombre del Grupo de Amigos de las Personas de Edad, dice que, como indica la Experta Independiente, dos tercios de las personas de edad de todo el mundo viven en países de ingreso bajo y en países de ingreso mediano que enfrentan un mayor riesgo de desastres relacionados con el clima. Las personas mayores tienen más probabilidades de morir a causa de desastres relacionados con el clima, en gran parte a consecuencia de factores que los Estados Miembros podrían mitigar. El Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 incluye disposiciones sobre datos desglosados y reconoce el papel que desempeñan los conocimientos, habilidades y sabiduría de las personas mayores en la formulación de políticas y el diseño de planes y mecanismos para la reducción del riesgo de

desastres. En el Acuerdo de París figuran referencias a la obligación de las partes de respetar, promover y tener en cuenta los derechos humanos al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático. La oradora pregunta de qué manera un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre los derechos de las personas de edad podría complementar los marcos existentes sobre el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres y de qué modo un marco normativo reforzaría las instituciones para proteger mejor los derechos de las personas de edad en el contexto del cambio climático y los desastres.

41. **La Sra. Hardwick** (Austria) dice que la Experta Independiente ha mencionado en su informe que la relación entre el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres y los derechos humanos de las personas de edad ya ha sido reconocida en documentos de políticas no vinculantes. El “colapso climático” ya ha comenzado, como ha advertido el Secretario General, y sus consecuencias traen consigo desafíos para todos los grupos de edad. Aunque los jóvenes soportan una carga particular por tener que enfrentarse a la futura agudización del cambio climático, son las personas mayores las que más sufren sus repercusiones inmediatas. Las olas de calor traen consigo temperaturas sin precedentes y causan más muertes cada año. Las islas de calor urbanas plantean un reto especial y requieren la adopción de medidas urgentes, como la preparación ante las olas de calor, la planificación urbana, la prestación de atención sanitaria y las iniciativas de sensibilización pública. Las personas mayores se ven asimismo muy afectadas por las barreras al acceso y los problemas de vivienda causados por las inundaciones y los incendios forestales. La prestación de una asistencia adaptada a esos problemas requiere un enfoque que abarque toda la sociedad, esté basado en los derechos humanos y tenga en cuenta la edad. La oradora pregunta qué puede hacerse para seguir aumentando la visibilidad de las personas de edad en ese contexto y reforzar su participación en la búsqueda de soluciones.

42. **El Sr. Guerra** (Portugal) dice que es necesario negociar un instrumento internacional vinculante para subsanar las carencias del marco normativo internacional a fin de proteger los derechos humanos de las personas de edad. Al tratar la preparación, la gestión, la respuesta y la recuperación para casos de desastre, debe reconocerse que las personas de edad ya sufren formas múltiples e interseccionales de discriminación. Portugal está de acuerdo en que los Estados deben prepararse para los desastres causados por el clima por medio de legislación y políticas que tengan en cuenta la edad y el género, y pide a la Experta Independiente que

comparta las mejores prácticas relativas a las medidas en curso para proteger los derechos de las personas de edad durante los desastres naturales.

43. **El Sr. Kuzmenkov** (Federación de Rusia) dice que, si bien su delegación está de acuerdo en que es necesario tener en cuenta los derechos e intereses de las personas de edad al planificar la respuesta ante los desastres naturales, el principal objetivo de los servicios de rescate es garantizar la seguridad del mayor número posible de personas, sin distribuir los recursos de manera desproporcionada y en detrimento de otros grupos, como las mujeres, los niños y las personas con discapacidad. Los planes de acción deben diseñarse para atender a toda la población. Además, no es útil presentar en el informe observaciones generales de distintos comités junto con referencias a tratados internacionales. Esas observaciones son opiniones particulares de expertos y no imponen obligaciones adicionales a los Estados. Además, la delegación de la Federación de Rusia no cree necesaria una convención internacional independiente sobre el envejecimiento, pues el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento abarca todos los aspectos de la cuestión.

44. **La Sra. Santa Ana Vara** (México) dice que debe darse prioridad a las necesidades de las personas mayores, en particular en la preparación, respuesta y recuperación ante desastres relacionados con el clima. La comunidad internacional deberá adoptar un enfoque integral y multifacético, considerando la accesibilidad de las comunicaciones, el transporte, las necesidades médicas específicas y las limitaciones económicas, que suelen ser las principales barreras para el bienestar y la seguridad de las personas mayores. La legislación ambiental de México subraya la importancia de respetar los derechos humanos, promover la igualdad de género e incluir a los grupos vulnerables, como las personas mayores, en la implementación de políticas ambientales. México reconoce también la interseccionalidad de factores de la identidad social, como la edad, el género y el origen étnico, al abordar soluciones en materia climática. La delegación de México agradecería recibir ejemplos de buenas prácticas en materia de legislación y políticas sobre el clima y la participación de las personas mayores en su elaboración.

45. **El Sr. Abdullah** (Bangladesh) dice que, como país vulnerable al clima, Bangladesh reconoce los retos que enfrentan las personas de edad y ha tenido en cuenta a ese grupo de población en sus planes de respuesta ante los desastres naturales y en su sistema de alerta temprana. Un plan nacional de vivienda proporciona viviendas gratuitas a las personas de edad desplazadas a causa de los desastres. El 10 % de la población de Bangladesh son personas de edad, así que el país se

esfuerzo por proteger sus derechos y su bienestar, pese a ser el octavo país más poblado del mundo y contar con recursos limitados. Bangladesh ha subsanado algunas deficiencias en la protección de las personas de edad frente al abandono y ha puesto en marcha un plan piloto universal de pensiones. El orador pregunta de qué modo podría la oficina de la Experta Independiente promover una alianza más estrecha entre las instituciones públicas y privadas y movilizar fondos de asistencia social para las personas de edad en los países menos adelantados y en otros países en desarrollo, y qué podría hacer para sensibilizar sobre la discriminación contra las personas de edad resultante de la falta de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre sus derechos.

46. **La Sra. Fango** (Filipinas) dice que su país se enfrenta a desastres naturales todos los años y está de acuerdo en que las personas de edad, en particular las personas de edad con discapacidad, se ven afectadas de forma desproporcionada. Esas personas no deben ser invisibles en la labor de las Naciones Unidas. La delegación de Filipinas apoya un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que proteja los derechos humanos de las personas mayores. En agosto de 2023, la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas organizó un taller para promover los derechos de las personas de edad en la región de Asia y el Pacífico y reforzar el marco internacional para la protección de esos derechos. La representante de Filipinas pide a la Experta Independiente que explique qué beneficios sustanciales podría una convención sobre tales derechos ofrecer a las personas de edad, incluso en el contexto de los desastres naturales.

47. **El Sr. Nascimento Dias** (Brasil) dice que el Brasil es uno de los países cofacilitadores del mecanismo para la determinación de posibles deficiencias en la protección de los derechos humanos de las personas de edad y la mejor forma de subsanarlas, y cuenta con un largo historial de implicación en el ámbito de esos derechos. Creado 20 años atrás, el Instituto Nacional de las Personas de Edad orienta las políticas públicas conexas en consonancia con el Plan de Acción de Madrid, y el Brasil está ultimando la ratificación y plena aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Todos los Estados Miembros deben apoyar el mecanismo para mejorar rápidamente la situación de los derechos humanos de las personas mayores.

48. **La Sra. Andújar** (República Dominicana) dice que, como pequeño Estado insular en desarrollo, la República Dominicana acoge con agrado que en el informe se preste atención a las mujeres mayores y las personas mayores con discapacidad. La oradora expresa

su agradecimiento a la Experta Independiente por reclamar una convención sobre los derechos de las personas mayores que aborde esos retos y le pide que explique en más detalle la importancia de los datos desglosados por edad y otros factores para asegurar una respuesta efectiva y rápida para las personas de edad en situación de emergencia y que comparta algunas mejores prácticas en ese sentido.

49. **La Sra. Rahman** (Malasia) dice que los datos integrados son importantes para prestar servicios a todas las personas de manera efectiva. Malasia está desarrollando un sistema nacional para las personas de edad que recopilará datos integrados, permitirá el registro de las personas de edad y facilitará tanto la gestión de desastres como el intercambio de información. Asimismo, servirá para llevar un registro de todas las personas de edad, en todo el país, a fin de fomentar un envejecimiento activo y productivo, en consonancia con la política nacional para las personas de edad. La oradora pregunta a la Experta Independiente hasta qué punto se muestran las partes interesadas receptivas a la creación de una base de datos nacional sobre el envejecimiento, qué mejores prácticas se siguen en los países que han creado una base de datos de ese tipo, de qué modo puede utilizarse esta para reforzar la prestación de servicios a todas las personas y qué recomendaciones pueden formularse para mejorar el sistema de atención a las personas de edad.

50. **La Sra. Asaju** (Nigeria) dice que las personas de edad tienden a quedar excluidas de las respuestas a los desastres naturales y en muchas ocasiones viven de por sí en una situación de vulnerabilidad que dichos desastres agravan, exacerbando a la vez la pobreza y el desplazamiento. Los Estados deben hacer un mayor esfuerzo para garantizar el acceso de las personas de edad a unos cuidados asequibles, personales, integrados y a largo plazo. Nigeria lleva mucho tiempo a la vanguardia del envejecimiento y el bienestar y el desarrollo y está comprometida con la promoción y la protección de los derechos humanos de las personas de edad, en particular durante las emergencias. La oradora pregunta a la Experta Independiente de qué manera puede garantizarse la adopción de una norma internacional que asegure la plena participación de las personas de edad en la toma de decisiones.

51. **La Sra. Schuller** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora) dice que en el informe se ponen de relieve los retos que enfrentan las personas de edad cuando buscan ayuda en relación con los desastres causados por el cambio climático y añade que las iniciativas de prevención, evacuación y rescate deben adaptarse a las necesidades de todas las personas de edad. Durante un desastre natural es fundamental

contar con sistemas sólidos de protección social, en particular en el caso de las personas mayores que dependen de ellos para cubrir sus necesidades básicas, y hace falta asimismo aplicar medidas preventivas sólidas, como planes de emergencia nacionales, mejores sistemas de asistencia social y medidas basadas en la comunidad que tengan en cuenta las diferencias culturales. La necesidad de priorizar el bienestar de las personas mayores se ha hecho especialmente patente en Europa en 2023, a la luz de los graves efectos de desastres naturales extremos. La oradora pregunta qué están haciendo las Naciones Unidas para continuar sensibilizando sobre las necesidades específicas de las personas de edad durante los desastres causados por el clima.

52. **La Sra. Moutchou** (Marruecos) dice que la población de Marruecos, aunque relativamente joven, envejece tres veces más deprisa que en otras regiones del mundo, por lo que las recientes leyes relativas a la protección social revisten una importancia crucial para las personas de edad. Como miembro del grupo principal de patrocinadores de la resolución sobre el derecho a un medio ambiente limpio y sostenible, Marruecos comparte las preocupaciones expuestas en el informe en relación con la realización de los derechos de las personas mayores en el contexto de los desastres causados por el clima. Además, como país pionero de la presupuestación con perspectiva de género, Marruecos sigue apoyando que se tenga en cuenta la perspectiva de género en las leyes, políticas y planes de acción relacionados con el envejecimiento y las personas mayores en el contexto del cambio climático. La oradora solicita más información sobre la importancia de la presupuestación con perspectiva de género a la hora de proteger a las personas de edad en el ámbito de las medidas relacionadas con el clima, en particular en relación con lo expuesto en el párrafo 23 del informe.

53. **El Sr. Altarsha** (República Árabe Siria) dice que se hace eco de la pregunta formulada por el representante de Cuba sobre la imposición de medidas coercitivas unilaterales, que también se han impuesto a su país. El orador se pregunta por qué no se mencionan estas medidas en el informe.

54. **La Sra. Sonkar** (India) dice que la India está ejecutando programas para garantizar que las personas de edad lleven una vida sana, empoderada, digna e independiente, entre ellos un programa nacional de asistencia social que ofrece apoyo financiero a las personas de edad, en particular a las que viven por debajo del umbral de pobreza; un programa nacional que ofrece atención médica integral de carácter preventivo, curativo y de rehabilitación para las personas de edad; y planes de pensiones para brindar seguridad financiera. Además, están creándose centros

de día y grupos recreativos para personas mayores con el fin de facilitar la interacción y el apoyo social. El Gobierno ha emitido dos avisos para que los gobiernos estatales garanticen la seguridad y eliminen todas las formas de abandono de las personas mayores mediante una serie de medidas de apoyo.

55. **El Sr. Lang** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos se han comprometido a abordar la crisis climática y la situación de vulnerabilidad de las personas de edad aplicando un enfoque compatible con los derechos humanos. El cambio climático tiene un impacto considerable en la salud, la estabilidad financiera y la comunidad de las personas mayores. La delegación de los Estados Unidos valora positivamente que el informe se centre tanto en las múltiples formas interseccionales de discriminación que enfrentan las personas mayores, en particular, la intersección entre el envejecimiento y el género a la hora de recopilar y analizar datos, como también en el efecto de la crisis climática sobre las mujeres mayores. En enero de 2023, los Estados Unidos y otros Estados Miembros firmaron una declaración conjunta dirigida, en parte, a implementar políticas económicas que no dejen a nadie atrás, tampoco a las personas mayores. El orador pregunta qué medidas concretas pueden adoptar los Estados Miembros para apoyar los derechos de las personas mayores en el contexto del cambio climático.

56. **El Sr. Imanuel** (Indonesia) dice que la inclusión de las personas de edad en la formulación de medidas de respuesta a los desastres debe garantizarse mucho antes de que estos se produzcan, y ha de considerarse una inversión y no una carga. El plan de mitigación de desastres a largo plazo de Indonesia para el período 2020-2045 tiene en cuenta a las personas mayores. En mayo de 2023, Indonesia, junto con Australia, hizo una declaración política sobre el examen de mitad de período del Marco de Sendái a fin de acelerar la aplicación de este; en dicha declaración se enfatiza la participación plena, igualitaria, fructífera e inclusiva de las personas mayores en la reducción del riesgo de desastres. El orador solicita ejemplos concretos de cómo la participación de las personas mayores en las políticas relacionadas con los desastres está vinculada con el logro del desarrollo sostenible.

57. **El Sr. Beresford-Hill** (Observador de la Soberana Orden de Malta) dice que los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad y la familia son sectores clave de la sociedad. Encarnan valores básicos como la compasión, la inclusión y los cuidados, y deben garantizarse su bienestar y su empoderamiento. La Orden lleva mucho tiempo defendiendo un envejecimiento saludable y digno para las personas mayores por medio de programas de asistencia,

servicios de atención médica y apoyo comunitario. Patrocina asimismo programas dirigidos a personas con demencia o que viven en el aislamiento, en toda Europa y África. En el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Orden gestiona junto con el Estado la mayor red independiente sin fines de lucro de residencias para personas mayores que existe en Europa. El organismo humanitario de la Orden, Malteser International, reconoce la necesidad de ofrecer oportunidades a las personas con discapacidad.

58. **La Sra. Mahler** (Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad) expresa su solidaridad con todas las víctimas de las crisis y desastres que están produciéndose en todo el mundo y de los recientes terremotos en Marruecos e inundaciones en Libia. Las personas mayores suelen ser las primeras afectadas en tales sucesos, y a menudo se las relega al olvido.

59. Una práctica adecuada para sensibilizar a las personas mayores sobre la inminente crisis climática salvando el obstáculo del analfabetismo digital es transmitir la información de forma oral y a través de programas de radio. En caso de desastre, en los planes de comunicación y evacuación de algunos países se prioriza a las personas mayores. En algunas aldeas se conoce la ubicación exacta de las personas mayores, que son las primeras en ser evacuadas. Un instrumento internacional de derechos humanos relativo a las personas mayores serviría para sensibilizar y para garantizar que estas no son olvidadas. Presumiblemente, ese instrumento incluiría un artículo sobre gestión de desastres, que orientaría a los Gobiernos sobre la forma óptima de aplicar las medidas e incluir a las personas mayores.

60. En cuanto a la participación de las personas mayores en la preparación, gestión y recuperación de los desastres relacionados con el cambio climático, solo algunos Estados cuentan con juntas consultivas integradas por personas de edad que participen en los debates parlamentarios y hagan las veces de portavoces en el proceso de adopción de decisiones. Los Estados Miembros deben examinar la manera de dar voz a las personas mayores en los debates sobre las leyes y políticas que las afectan, incluidos los Estados con poblaciones más jóvenes, que deben considerarlo un enfoque basado en el curso de la vida. Hay que apoyar a toda la población, teniendo también en cuenta las necesidades específicas de determinados grupos. Los desastres causados por el clima son un fenómeno nuevo y los Estados pueden aprender de quienes ya se han visto más afectados.

61. Una manera destacada de apoyar a las personas mayores en los desastres relacionados con el cambio climático es solicitar su opinión sobre qué tipo de apoyo necesitan. Hay que alentarlas a estar preparadas, pero a menudo son las últimas en recibir información. Los datos desglosados facilitarían enormemente la atención brindada a las personas mayores, al ofrecer información sobre la cual basar medidas y acciones significativas. La interseccionalidad es determinante, pues pueden existir diferentes capas de discriminación. Además, el edadismo a menudo obstaculiza la participación de las personas mayores, que a veces son consideradas una carga, cuando en realidad pueden ofrecer su sabiduría y hacen aportaciones cuyo valor no debe subestimarse.

62. Respecto a la sensibilización, a la hora de formular políticas sobre las necesidades de las personas de edad, la Experta Independiente observa que la República Dominicana y Nigeria cuentan con organismos nacionales que destacan las leyes o políticas que deben atender de manera más adecuada las necesidades específicas de las personas de edad.

63. **El Presidente** invita a la Comisión a iniciar el debate general sobre el tema.

64. **El Sr. González Behmaras** (Cuba), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que alcanzar el desarrollo social es una prioridad para el Grupo y que los compromisos y objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social siguen siendo pertinentes. La cumbre social mundial propuesta para 2025, cuya convocatoria debería ser debatida y acordada por los Estados Miembros, habría de estar enfocada hacia el desarrollo social. Dado el aumento de la desigualdad en el mundo, los esfuerzos multilaterales deben centrarse en reducir las desigualdades a nivel nacional a fin de erradicar la pobreza y no dejar a nadie atrás, de conformidad con la Agenda 2030.

65. Para lograr el desarrollo social, han de imperar el multilateralismo, la cooperación internacional y la solidaridad. Las desigualdades estructurales del orden económico y el sistema financiero internacionales frenan a los países en desarrollo y urge desde hace tiempo una reforma de ese sistema. La cooperación internacional para el desarrollo, en particular la cooperación Norte-Sur, sigue siendo un catalizador para alcanzar los objetivos de desarrollo social. Los países en desarrollo necesitan más apoyo financiero y ha de garantizarse el cumplimiento de los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo. La comunidad internacional y los asociados para el desarrollo brindan a los países en desarrollo una ayuda fundamental para poner en práctica sus programas de desarrollo social.

66. La cooperación Sur-Sur no sustituye a la cooperación Norte-Sur, sino que la complementa. Que la cooperación Sur-Sur pueda brindar resultados positivos no exime a los países desarrollados de sus responsabilidades históricas, que dimanan del colonialismo, las prácticas comerciales desleales y la desigualdad.

67. Muchos países en desarrollo no pueden avanzar en el desarrollo social mientras enfrentan medidas coercitivas unilaterales, que afectan negativamente al bienestar de sus poblaciones y han de ser retiradas de inmediato.

68. Uno de los principales objetivos del primer Año Internacional de la Familia, celebrado en 1994, fue reforzar las instituciones nacionales para aplicar políticas familiares y responder a los problemas que afectan a las familias. Las políticas y los programas orientados a la familia son herramientas importantes para luchar contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, promover la conciliación de la vida laboral y familiar y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y avanzar en la integración social y la solidaridad intergeneracional, en apoyo de la Agenda 2030.

69. El Grupo reconoce la aportación esencial de las personas mayores a la sociedad y al logro de la Agenda 2030 y reitera que la comunidad internacional, en particular los países en desarrollo, deben responder mejor a los retos que plantea el envejecimiento de la población y ha de incorporar la cambiante estructura por edad de las poblaciones a las tareas de erradicación de la pobreza. El envejecimiento debe incorporarse a las estrategias de desarrollo sostenible para subsanar las deficiencias en la protección y garantizar la dignidad de las personas mayores y la plena realización de sus derechos humanos. Además, la discapacidad ha de ser una cuestión prioritaria en la cooperación internacional para el desarrollo inclusivo en el contexto de la Agenda 2030.

70. **La Sra. Tarrillo** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora), hablando en calidad de representante de la juventud, dice que, como se indica en el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible* de 2023, es necesario adoptar medidas más ambiciosas, conscientes y coordinadas en los siete años que restan para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

71. La agresión injustificada de la Federación de Rusia contra Ucrania amenaza los derechos humanos fundamentales, y desastres ambientales como los ocurridos en Libia, Marruecos, la República Árabe Siria y Türkiye han privado a la población de sus hogares, sus vidas y su dignidad. El progreso hacia la consecución de

los Objetivos se ha estancado y los logros alcanzados antes de la pandemia se han invertido, pues demasiados niños y jóvenes son víctimas de la desigualdad.

72. Las sociedades sostenibles se construyen sobre la base de la educación, que tiene el poder de romper el ciclo de la pobreza, fomentar el desarrollo social e inducir cambios significativos en las comunidades. Las políticas amplias de desarrollo social deben priorizar reformas encaminadas a garantizar el acceso equitativo a la educación que prevean inversiones en infraestructuras y métodos de enseñanza adaptados a un mundo cambiante. Las niñas y las mujeres han de tener acceso a una educación digital que les permita participar en todos los sectores de la sociedad. Asimismo, hay que sacar el máximo partido del punto de vista de la juventud para impulsar el progreso y adaptar la educación a los retos del siglo XXI y más allá.

73. La Unión Europea busca promover una educación de calidad, fomentar la colaboración internacional, compartir mejores prácticas y apoyar iniciativas que estén en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las declaraciones de los representantes de la juventud en la presente sesión son un llamamiento a la acción para que se tengan en cuenta las propuestas y soluciones presentadas por los jóvenes de todo el mundo.

74. **El Sr. Svana** (Representante de la Unión Europea, en calidad de observadora), hablando en calidad de representante de la juventud, afirma que el futuro del mundo está en manos de los adultos, pero pertenece a los jóvenes, pues todos los desastres naturales y antropogénicos obstaculizan el avance hacia un futuro mejor. De mantenerse las tendencias actuales, en 2030 más de 500 millones de personas vivirán en la pobreza extrema y apenas un tercio de los países habrán reducido a la mitad su nivel de pobreza. Unos 4.000 millones de personas carecen de protección social, entre ellas muchos jóvenes y personas mayores.

75. La Unión Europea sigue decidida a robustecer los sistemas nacionales de protección social en los países asociados con el fin de mejorar la protección social, fomentar las oportunidades de empleo decente y avanzar en los objetivos de la Agenda 2030. Todos los países deben abordar la pobreza, que a menudo afecta a personas que no pueden trabajar, como niños, jóvenes, jubilados y personas con discapacidad, de manera que sus necesidades básicas quedan insatisfechas y son objeto de la desigualdad de oportunidades en lo referido al bienestar.

76. La democracia viene fragilizándose en todo el mundo desde 2012. Para abordar los problemas globales es necesario que existan espacios de libertad ciudadana

y libertad de expresión, un entorno seguro para los defensores de los derechos humanos y los activistas ciudadanos y una respuesta decidida a las represalias y las amenazas.

77. Las cifras y la magnitud de estos retos pueden resultar difíciles de imaginar, pero si no se solucionan los problemas que afectan al mundo y no se alcanzan los objetivos acordados, podría producirse una extinción masiva. La presente declaración es una llamada no al pánico sino a la acción.

78. **El Sr. Evseenko** (Belarús), hablando en nombre del Grupo de Amigos de la Familia, dice que, a ojos del Grupo, la familia desempeña un papel vital en el desarrollo cultural, político y socioeconómico y es parte interesada y beneficiaria de la Agenda 2030. Para reducir la pobreza es fundamental aplicar medidas eficaces orientadas a la familia; fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar, la igualdad entre mujeres y hombres y la autonomía de mujeres y niñas; y combatir la exclusión social. La transversalidad de las políticas familiares exige la integración de estas en el conjunto de la política social y justifica su inclusión en las medidas de desarrollo.

79. Como institución clave para el desarrollo del capital humano y, especialmente, como unidad básica de la sociedad responsable del cuidado y la educación de los niños, la familia merece protección y asistencia. Garantizar la solidaridad intergeneracional e invertir en la familia como medio natural de la infancia se considera la mejor estrategia de protección social. El Grupo propugna que se apoye la viabilidad de las familias multigeneracionales y se favorezca el diálogo intergeneracional.

80. Reafirmando la responsabilidad primordial de la familia en la protección, el crecimiento y el bienestar de los niños, el Grupo subraya la importancia, para el desarrollo óptimo de estos, de un entorno familiar enriquecedor donde no tengan cabida la escasez ni la violencia. La responsabilidad parental compartida es otro elemento importante de las medidas relacionadas con la familia.

81. Para disfrutar plenamente de sus derechos, las personas con discapacidad y sus familias deben recibir la protección y asistencia necesarias.

82. El Grupo invita a los Estados Miembros a compartir las mejores prácticas en la formulación de políticas centradas en la familia a nivel nacional, regional e internacional y a fomentar actividades de investigación y sensibilización relacionadas con los objetivos del Año Internacional de la Familia. Además, el orador invita a los Estados Miembros interesados a

que consideren la posibilidad de unirse al Grupo de Amigos de la Familia para reforzar la cooperación en cuestiones relacionadas con la familia y priorizar la familia en los esfuerzos por el desarrollo a nivel mundial.

83. **La Sra. Narváez Ojeda** (Chile), hablando en nombre del Grupo de Amigos de las Personas de Edad, dice que hay que tomar medidas de inmediato para que las personas de edad participen plenamente en el desarrollo sostenible. Las presentes sesiones de la Tercera Comisión son una ocasión idónea para valorar tanto las oportunidades que ofrece el envejecimiento de la población como la necesidad de examinar cómo integrar las cuestiones relacionadas con las personas de edad en los tres pilares de las Naciones Unidas.

84. La transformación digital de las sociedades exige aplicar un enfoque del envejecimiento y la tecnología que esté basado en los derechos humanos y abarque el curso de la vida, con miras a garantizar que la inclusión digital, la alfabetización digital, la accesibilidad universal y la asequibilidad se incorporen a la Hoja de Ruta para la Cooperación Digital. La transformación digital afecta especialmente a las mujeres mayores, que suelen tener menos contacto con las nuevas tecnologías y encuentran por ello dificultades para desarrollar las aptitudes adecuadas; así pues, es necesario invertir en la alfabetización digital y el desarrollo de las aptitudes de las mujeres mayores.

85. En la mayoría de los países la población está envejeciendo, un cambio en gran medida irreversible. Sin embargo, en la práctica y en el debate mundial en torno a las políticas sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se pasa por alto a menudo la cuestión de las personas mayores y el envejecimiento de la población. En vista de sus implicaciones sociales, económicas y políticas, es necesario transversalizar el envejecimiento mediante la incorporación a las medidas en todos los niveles de gobierno, incluidos los esfuerzos por lograr la Agenda 2030, de los derechos humanos de las personas mayores y de los vínculos entre el envejecimiento de la población y el desarrollo sostenible.

86. Por consiguiente, las necesidades de las personas mayores y las desigualdades que enfrentan deben abordarse en todos los contextos relacionados con los Objetivos, por ejemplo mediante un análisis de las políticas basado en una definición intergubernamental consensuada de "persona de edad" que facilite la comprensión de cómo la edad interactúa con las distintas barreras y dificulta la participación igualitaria de las personas mayores en la sociedad. Asimismo, deben definirse las aportaciones que hacen las personas

de edad al desarrollo sostenible. Por ejemplo, en los debates en torno al Objetivo 5, a menudo se relega a las personas mayores a la condición de objeto de cuidados, pasando por alto la contribución que ellas mismas hacen a dichos cuidados, especialmente las mujeres mayores, y su no participación en las decisiones relativas a sus cuidados.

87. Es necesario aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados para mejorar la respuesta al envejecimiento de la población en las medidas relacionadas con los Objetivos. Gran parte de los datos relacionados con los indicadores de los Objetivos no están actualmente desglosados por edad, lo que limita las posibilidades que las personas mayores tienen de participar en la formulación de políticas con base empírica y en los exámenes nacionales voluntarios, lo que refleja su infrarrepresentación en el discurso sobre el desarrollo en general. La verdadera inclusión social exige reconocer la gran diversidad de las personas mayores, respetar su autonomía y su capacidad de elección y ofrecerles más oportunidades para disfrutar de espacios seguros, inclusivos y accesibles. En ese sentido, el Plan de Acción de Madrid es crucial para incluir a las personas mayores en el desarrollo sostenible, si bien es un instrumento jurídico no vinculante que no está pensado para subsanar las lagunas normativas en materia de protección.

88. La mejor manera de subsanar esas lagunas es adoptar medidas concretas para avanzar en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento. La protección normativa de los derechos humanos de las personas de edad sigue siendo inadecuada, a falta de un instrumento internacional específico que sigue siendo necesario independientemente del grado de aplicación de las disposiciones existentes. La pandemia ha tenido un efecto desproporcionado sobre las personas mayores, cuyos derechos han sido infringidos con frecuencia.

89. **El Sr. Dang** Hoang Giang (Viet Nam), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que los Estados miembros de la Asociación han hecho progresos notables para el logro de la prosperidad económica, el desarrollo y la integración integrales y la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes de la región, impulsados por su compromiso de construir una comunidad resiliente, inclusiva y orientada a las personas.

90. En la 11ª Reunión Ministerial de la ASEAN sobre Bienestar Social y Desarrollo, celebrada en 2023, se aprobó una declaración conjunta para agilizar la aplicación de los compromisos de la ASEAN para la

igualdad de género a través de la transversalización de la perspectiva de género y la inclusión social. La ASEAN ha aprobado el marco regional y el plan de acción para aplicar la Declaración de la ASEAN sobre el Fortalecimiento de la Protección Social, cuyo objetivo es ampliar el acceso a la atención médica, a la educación y a los servicios sociales para todos mediante el desarrollo de redes de seguridad social dirigidas a proteger a los grupos vulnerables. Además, la Asociación sigue poniendo el foco en la pobreza y la desigualdad y tratando sus causas fundamentales.

91. Mujeres y niñas suman algo más de la mitad de la población regional, pero diversos obstáculos dificultan el desarrollo de su pleno potencial. Por ello, los Estados miembros de la Asociación se han comprometido a aplicar la Declaración de la ASEAN sobre Igualdad de Género y Desarrollo de la Familia y el Plan de Trabajo 2021-2025 del Comité de la Mujer de la ASEAN para aumentar el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

92. Con miras a desarrollar al máximo el potencial de los jóvenes de la región de la ASEAN, los Estados miembros de la Asociación están aplicando políticas y ejecutando programas de base empírica relacionados con el desarrollo de la juventud. El índice de desarrollo juvenil de la ASEAN es un indicador que ha ofrecido resultados positivos en esferas clave. El enfoque integral brinda a los jóvenes la oportunidad de influir en políticas que afectan a sus vidas y fomenta la iniciativa empresarial y la innovación.

93. Todos los Estados miembros de la ASEAN han ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y han aprobado el Plan Maestro de Habilitación de la ASEAN para 2025, cuyo objetivo es transversalizar esos derechos, a fin de profundizar en la aplicación de la Convención en el ámbito regional, eliminar la discriminación y garantizar la plena participación de las personas con discapacidad. Apoyándose en la Declaración de Bali sobre el Fortalecimiento del Papel y la Participación de las Personas con Discapacidad en la Comunidad de la ASEAN, la Asociación ha trabajado de manera sistemática a través de diversos organismos para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad y proteger sus derechos, dedicando especial atención a los grupos vulnerables.

94. El desafío de atender las necesidades de las personas mayores en la región se ve acentuado por el cambio demográfico, consistente en un envejecimiento de la población que exige un enfoque global e integrado basado en el sistema y el ciclo vital. La ASEAN ha puesto en marcha una serie de iniciativas para mejorar el acceso a los servicios esenciales, cultivar un entorno

que apoye el envejecimiento saludable y garantizar la inclusión y el empoderamiento de las personas de edad en toda la región.

95. **La Sra. González López** (El Salvador), hablando en nombre de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, dice que la Política Social Integral Regional 2020-2040 contempla directrices que colocan en el centro al ser humano, respetando sus derechos humanos y considerando la dimensión intergeneracional, así como ejes transversales como la igualdad, la equidad de género y la diversidad pluricultural y multiétnica, incluida la cosmovisión de los Pueblos Indígenas y afrodescendientes, entre otros. El objetivo de la Política es integrar a todas las personas de la región, especialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en los sistemas de protección social y proporcionarles viviendas, comunidades y entornos sociales dignos y servicios básicos de calidad, generando al mismo tiempo oportunidades educativas, laborales y empresariales, entre otras cosas mediante la ampliación de la infraestructura económica y social local. La Política cuenta con ejes fundamentales para reducir la pobreza, la exclusión social, la desigualdad y las brechas sociales, territoriales y de género, lo que contribuirá a reforzar la implementación de la Agenda 2030, buscando construir sociedades más resilientes y equipadas para contrarrestar los efectos negativos generados por eventuales choques económicos y sociales como resultado de emergencias climáticas o sanitarias. Esa Política ofrece también la oportunidad de destacar cuán importante es basar los mecanismos de protección e inclusión social en prácticas innovadoras que permitan hacer más y llegar a más personas mediante un uso más eficiente de los recursos.

96. Los Estados miembros del Sistema insisten en que sus instituciones regionales deben priorizar e implementar acciones afirmativas para aumentar la inclusión social y la participación entre los miembros de los grupos más vulnerables. El crecimiento económico inclusivo, el progreso social y el desarrollo sostenible de los Estados de la región deben promoverse mediante el diseño y la implementación de planes, políticas y programas nacionales dirigidos al disfrute universal de todos los derechos humanos. Si se adaptan a las necesidades de cada país, los sistemas de protección social universal pueden ayudar a combatir las causas múltiples de la pobreza y la desigualdad aliviando ciertos gastos, contribuyendo a los objetivos relacionados con la salud, la igualdad y el empoderamiento y el trabajo decente y fomentando la inclusión social de las personas con discapacidad y las personas mayores. Los adultos mayores enfrentan

vulnerabilidades particularmente durante emergencias globales como la pandemia de COVID-19, mientras que las personas con discapacidad se ven abocadas a grandes dificultades debido a sistemas de protección social inadecuados. Es preciso otorgar máxima prioridad a la eliminación de las barreras existentes y ofrecer a todas las personas una protección sostenible y completa a lo largo de todo el curso de la vida. Asimismo, deben elaborarse estrategias globales para encarar retos específicos del desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, a fin de garantizar sus derechos y perspectivas en las políticas, programas y leyes nacionales para la implementación nacional, regional y mundial de la Agenda 2030, en línea con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

97. Del mismo modo, la juventud es un activo para la construcción de sociedades más justas, y su participación plena y significativa es elemental en el diseño, aplicación, supervisión y evaluación de políticas y programas. La familia también desempeña un papel clave en el desarrollo social; en ese sentido, es necesario abordar las necesidades y desafíos que enfrentan las familias. Por último, la cooperación y la solidaridad internacional son componentes esenciales para ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad humana, institucional y tecnológica y así garantizar un desarrollo sostenible centrado en las personas.

98. **El Sr. Wallace** (Jamaica), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que, a pesar de los muchos esfuerzos por responder a los llamamientos anuales para implementar la Agenda 2030 y no dejar a nadie atrás, el progreso hacia un desarrollo inclusivo y sostenido se ha visto obstaculizado por el aumento de las desigualdades, las volatilidades económicas, los conflictos mundiales y el cambio climático, entre otros factores. Los compromisos recogidos en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social siguen siendo tan pertinentes hoy como en 1995. La cumbre social mundial propuesta por el Secretario General para 2025 brindaría la oportunidad de examinar las deficiencias y los avances en la promoción del enfoque del desarrollo centrado en el ser humano que se reclama en la Declaración y el Programa de Acción y un medio para agilizar las medidas encaminadas a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

99. La exposición de la región del Caribe a las perturbaciones externas es un recordatorio constante de las vulnerabilidades inherentes a los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los que el cambio climático y la degradación ambiental frustran el desarrollo y merman la capacidad de cumplir los compromisos.

Aunque en el Caribe se seguirán adaptando las políticas de desarrollo social al contexto regional, la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular es necesaria para apoyar los esfuerzos nacionales dirigidos a aumentar la resiliencia, reducir las desigualdades y aliviar la pobreza y hacer realidad tanto estos objetivos como los de la Agenda 2030. La CARICOM reitera su llamamiento urgente a la reforma de la arquitectura financiera internacional y a la creación de un entorno propicio para que los países en desarrollo participen activamente en la economía mundial y obtengan beneficios de ella. Se debe hacer especial énfasis en el uso del índice de vulnerabilidad multidimensional y la aplicación de la Iniciativa de Bridgetown.

100. La CARICOM acoge con agrado la celebración de las tres sesiones relacionadas con la salud durante la semana de alto nivel del septuagésimo octavo periodo de sesiones de la Asamblea General. Dada la elevada carga de morbilidad por enfermedades no transmisibles, la región sigue priorizando los servicios de salud primarios y especializados para la prevención, detección, tratamiento y control de dichas enfermedades, incluida la reducción de los factores de riesgo. El Día del Bienestar del Caribe se celebra todos los años en septiembre para sensibilizar y para propugnar hábitos saludables a nivel individual, comunitario, institucional, nacional y regional. La educación orientada a avanzar en el desarrollo del capital humano es asimismo un pilar central del marco de desarrollo social de la región, que incluye la implementación de la Estrategia de Desarrollo de Recursos Humanos para 2030 de la CARICOM y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 sobre la educación de calidad. Conocedora de las graves repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la educación y en la vida del alumnado, el personal docente y las comunidades en general, y de la necesidad de potenciar las inversiones de apoyo a la financiación de la educación a nivel regional, la CARICOM se compromete a capacitar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos del Caribe seguros de sí y sean agentes de poder y árbitros de su propio destino que hagan aportaciones significativas a la comunidad internacional. Abordar la desigualdad en todos sus aspectos es un empeño constante para los pequeños Estados insulares en desarrollo, esencial para erradicar la pobreza, avanzar en el progreso social y lograr un desarrollo sostenible para todos. La CARICOM ha celebrado recientemente 50 años de resiliencia y cambio transformador y seguirá cumpliendo su función para garantizar que no se deja a nadie atrás.

101. **La Sra. Šmidt** (Eslovenia), en su calidad de representante de la juventud, dice que los jóvenes

eslovenos se enfrentan a numerosas dificultades para independizarse, debido a la crisis de la vivienda, la falta de una remuneración decente y el crecimiento exponencial del costo de la vida, todo lo cual podría causar una “fuga de cerebros”. Todo parece posible en la vertiginosa era de Internet, las redes sociales y las incipientes tecnologías basadas en la inteligencia artificial y resulta muy difícil comprender y utilizar esas herramientas de manera responsable, lo cual causa muchos problemas de salud mental. La despreocupación por las consecuencias de los propios actos tiene su reflejo asimismo en desastres naturales, antaño anómalos, que en la actualidad se producen con alarmante regularidad. Sin embargo, no se puede responsabilizar solo a la ciudadanía; también hay que pedir cuentas a quienes toman las decisiones. Mediado el plazo para la implementación de la Agenda 2030, y con apenas el 15 % de las metas en marcha, causan preocupación la creciente desconfianza en las instituciones y la falta de transparencia de estas. Respecto al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, cabe señalar que para lograr la verdadera igualdad de género no basta poner el foco en las niñas y las mujeres; se ha de reducir asimismo la vulnerabilidad de los niños frente a la masculinidad tóxica, causada por la escasez de modelos masculinos positivos.

102. **La Sra. Rodríguez Mancía** (Guatemala) dice que su país continúa mejorando las condiciones de vida de la población, buscando el equilibrio entre el desarrollo social, económico y ambiental y la promoción y protección de los derechos humanos de todos a nivel nacional y mundial. El camino hacia la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha requerido cambios estructurales de grandes dimensiones. El que la Comisión inicie su labor con el presente tema del programa refleja el compromiso y el liderazgo de los Estados respecto a la reducción activa de las desigualdades y el fortalecimiento de las acciones para garantizar la inclusión social de todas las personas; sin embargo, esa acción requiere el acceso a la financiación, la atención especial a los países de ingreso mediano y una respuesta adecuada a los efectos del cambio climático y los desastres naturales.

103. Guatemala se compromete a elaborar un instrumento jurídicamente vinculante para promover y proteger los derechos de las personas mayores, de conformidad con los principios de dignidad, igualdad, no discriminación, autonomía, independencia y participación efectiva. De igual manera, es necesario continuar fortaleciendo las acciones e inversiones para empoderar a las personas con discapacidad para que tengan una vida independiente, sean incluidas en la sociedad y participen en la adopción de decisiones

políticas. Para ello, esas personas deben comprender plenamente sus derechos con miras a la plena implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A su vez, los jóvenes son una fuerza importante y positiva para forjar el futuro de la humanidad y pueden hacer valiosas contribuciones a la consecución de Nuestra Agenda Común mediante nuevas estrategias basadas en la equidad y la justicia. El futuro depende de la inversión en las generaciones venideras, actores clave para el desarrollo social, si bien es necesario dar pasos significativos para reducir las brechas que limitan su participación.

104. Se alienta a los Estados a comprometerse para que los derechos de las personas mayores, las personas con discapacidad, la juventud y las personas en situación de vulnerabilidad sean un elemento central de la Cumbre del Futuro. Para alcanzar el desarrollo social es necesario promover una educación de calidad con una perspectiva de derechos humanos, garantizar la igualdad de oportunidades, fomentar la inclusión social, fortalecer las instituciones democráticas y facilitar el acceso a los servicios básicos, poniendo en el centro a las personas para no dejar a nadie atrás.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.